



**DIRECCIÓN NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS -DINAC-
GRUPO DE BIENES-DESPACHO 38-**

TRÁMITE No:110016000253201184586
TITULO JUDICIAL: No. 457030000303674
AFECTADO: ALBEIRO ESPINOSA MONTEALEGRE
POSTULADOS: ALBEIRO ESPINOSA MONTEALEGRE
ACTA: ENTREGA DINERO

En la ciudad de Bogotá, D.C., hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 9:33 A.M., en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la carrera 30 No. 13-24, tercer piso, la suscrita Fiscal 69 Especializada adscrita al Despacho 38 Grupo de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional y la doctora LUZ ESTELA CLAVIJO FANDIÑO con C. C. No. 35.532.493 expedida en Facatativá, Tarjeta Profesional No. 204009 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Fondo para la Reparación de las Víctimas - con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, con Funciones de Control de Garantías, doctora TERESA RUIZ NUÑEZ en audiencia del 21 de marzo de 2017, en la que dispuso el embargo y secuestro de la suma de tres millones doscientos treinta mil pesos (\$3.230.000), **MODENA LEGAL Y CORRIENTE** que se encuentra representado en el título de depósito judicial No. 457030000303674 de 2010-12-23 constituido a favor del Estado bajo el radicado No. 201002700000 siendo afectado el señor ALBEIRO ESPINOSA MONTEALEGRE, se procede hacer **ENTREGA** de dicho dinero al Fondo para Reparar a las Víctimas, entidad encargada de administrar el dinero mencionado, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005, modificada por la 1592 de 2012 y su Decreto Reglamentario 3011 de 2013, el cual fue recogido por el Decreto 1069 de 2015, en lo que atañe al tema de bienes y, demás normas concordantes que regulan la extinción de dominio.

Se deja constancia que el referido Título Judicial fue **ENDOSADO** el día 17 de noviembre de 2017, por parte de la **DIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE RISARALDA**, a efecto de que sea abonado en la cuenta corriente No. 30070000608-7 del **BANCO AGRARIO**, cuyo titular es **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS** con No. de NIT: 900490473-6, ello, conforme el trámite realizado por la Funcionaria **BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CUARTAS**, quien suministra copia del



**DIRECCIÓN NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS –DINAC-
GRUPO DE BIENES-DESPACHO 38-**

TRÁMITE No:110016000253201184586
TITULO JUDICIAL: No. 457030000303674
AFECTADO: ALBEIRO ESPINOSA MONTEALEGRE
POSTULADOS: ALBEIRO ESPINOSA MONTEALEGRE
ACTA: ENTREGA DINERO

De esta forma se hace entrega real y material del dinero antes referido al FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. (Se entrega copia del título y endoso).

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se firma luego de haber sido leída y aprobada por los que en ella intervinieron, siendo las 10:20 A.M. de hoy 17 de noviembre de 2017.

MARTHA CECILIA RUIZ NUÑEZ
FISCAL-69 Especializada, Especializada adscrita
Despacho 38 Grupo de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional

DRA LUZ ESTELA CLAVIJO FANDIÑO
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS-
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS
VÍCTIMAS

106

tmtrad

FIN PROCESO ... Listados | Registra endoso Fraccio(N) | Sentencia | Extracto | Divisas | Fin

o Modifica Informacion Extracto

ENDOSO PARA TITULOS JUDICIALES

31 2 FISCAL 2 DELEGADA ANTELA SIJIN-DAS

-> Numero : 2554 Fecha : 2017/11/16
Concepto : 202 CONVERSION A JUZGADO

Nombre : FONDO DE REPARACION Apellidos : DE LAS VICTIMAS Fecha Pago : 2017/11/17

Digitate Enter para continuar ...

Concilia N N

Registros : 1 / 1

Ver Fracci Ver Senten Ver Extrac Ver Divisa

OK

Return

CA MCAtee D

